



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00983180- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La RD-2025-358-E-UNC-DEC#FP (*ad referendum* del HCD), ratificada por RHCD-2025-79-E-UNC-DEC#FP que autorizó **el dictado de la asignatura** "Modelos y métodos para planificar y analizar políticas públicas socio sanitarias: aportes al ejercicio profesional en Psicología" durante el primer semestre del ciclo lectivo 2025, a cargo de Maximiliano Alfredo Ríos DNI 34.061.138, bajo el régimen de docencia libre; y

CONSIDERANDO

Que el docente a cargo informó sobre el desempeño efectivo del equipo docente y la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes cursantes de la asignatura durante el primer semestre del ciclo 2025.

Que participó como colaborador/a docente Matías Dreizik quien ocupa actualmente un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la cátedra Psicología Sanitaria en Salud Pública/Salud Mental/Salud Colectiva y Griselda Guillermina Sananez quien ocupa actualmente un cargo de Profesora Adjunta de semidedicación en la cátedra Psicología Sanitaria en Salud Pública/Salud Mental/Salud Colectiva (autorizado/a por RD-2025-358-E-UNC-DEC#FP)

Que participaron como docentes invitados/as docentes invitados/as Liliana Montero, María Belén Sueldo, María Julia Peiretti, Julio Ismael Zucaría, María Clara Gutiérrez, Sandro Felipe Comba y María Elvira Vázquez (autorizados/as por RD-2025-358-E-UNC-DEC#FP) y Leila Paola Meternich y Josefina Orellano (autorizadas por RD-2025-922-E-UNC-DEC#FP).

Que participó como colaboradora egresada Micaela Cinti (autorizada por RD-2025-358-E-UNC-DEC#FP .)

Que participaron como colaboradores alumnos/as Lucía Ledesma, Guadalupe Rivero, Ignacio Fernández y Joaquín Pérez Vendramini (autorizados/as por RD-2025-358-E-UNC-DEC#FP) y Carla Celeste Silva, Mariel Aramayo Teruel, Valentina Cardinali,

Matías Ezequiel Cejas, Bárbara Small, Macarena Noé Giuliano, Paula Zárate y Ana Paula Gabriela Garbe (autorizadas/o por RD-2025-922-E-UNC-DEC#FP)

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

### RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer, para la Licenciatura en Psicología, el dictado de la asignatura **“Modelos y métodos para planificar y analizar políticas públicas socio sanitarias: aportes al ejercicio profesional en Psicología”** durante el primer semestre del ciclo lectivo 2025, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de Maximiliano Alfredo Ríos DNI 34.061.138, bajo el régimen de docencia libre y según las condiciones establecidas en RD-2025-358-E-UNC-DEC#FP (*ad referendum* del HCD), ratificada por RHCD-2025-79-E-UNC-DEC#FP.

ARTÍCULO 2º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2025, la participación en calidad de colaborador/a docente, de Matías Dreizik DNI 27.202.155 (como carga anexa *ad honorem* al cargo que revista) y Griselda Guillermina Sanáñez DNI 14.449.666 (como carga anexa *ad honorem* al cargo que revista) que cumplieron las siguientes funciones: colaborar con el docente a cargo en el desarrollo integral de la asignatura; impartir temáticas específicas de clases teóricas; desarrollar, supervisar y orientar a estudiantes en actividades prácticas; supervisar y capacitar a colaboradores/as alumnos/as y egresados/as y colaborar en instancias de mesas examinadoras.

ARTÍCULO 3º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2025, la participación en calidad de docentes invitados/as los profesionales que se detallan a continuación, quienes abordaron la temática que en cada caso se indica:

- Liliana Montero DNI 17.028.924 - Políticas sociosanitarias en materia de desarrollo humano
- María Belén Sueldo DNI 24.692.590 - Políticas sociosanitarias en materia de violencia de género
- María Julia Peiretti DNI 25.198.657 - Políticas sociosanitarias en materia de violencia de género”;
- Julio Ismael Zucaría DNI 34.246.100 - Políticas sociosanitarias en materia de adicciones
- María Clara Gutiérrez DNI 38.109.947 - Políticas sociosanitarias en materia de salud mental comunitaria
- Sandro Felipe Comba DNI 21.907.302 - “Políticas sociosanitarias en materia de salud mental comunitaria
- María Elvira Vázquez DNI 25.344.797 - Políticas para la evaluación de

políticas sociales

- Leila Paola Meternich DNI 36.428.219 - Experiencia de políticas públicas en materia de abordaje interdisciplinario de la salud mental
- Josefina Orellano DNI 36.139.333 - Experiencia de políticas públicas en materia de abordaje interdisciplinario de la salud mental

ARTÍCULO 4º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2025, la participación en calidad de colaboradora egresada de Micaela Cinti DNI 39.420.512, quienes cumplió las siguientes funciones: colaborar con el docente a cargo en la gestión áulica; asistir y orientar a estudiantes en actividades prácticas; proponer actividades prácticas; asistir a instancias de formación interna y colaborar en instancias de mesas examinadoras.

ARTÍCULO 5º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2025, la participación en calidad de colaboradores/as alumnos/as de Lucía Ledesma DNI 41.936.295, Guadalupe Rivero DNI 35.638.966, Ignacio Fernández DNI 41.600.422 y Joaquín Pérez Vendramini DNI 42.476.292, quienes cumplieron las siguientes funciones: colaborar con el docente a cargo en la gestión áulica; asistir y orientar a estudiantes en actividades prácticas; proponer actividades prácticas, asistir a instancias de formación interna y colaborar en instancias de mesas examinadoras y de Carla Celeste Silva DNI 43.144.610, Mariel Aramayo Teruel DNI 41.095.062 Valentina Cardinali DNI 42.442.611, Matías Ezequiel Cejas DNI 37.875.502, Bárbara Small DNI 43.273.271, Macarena Noé Giuliano DNI 38.339.433, Paula Zárate DNI 42.859.077 y Ana Paula Gabriela Garbe DNI 42.889.535, que cumplimentaron las siguiente funciones: asistir y orientar a estudiantes en actividades prácticas de clases prácticas; proponer actividades prácticas; asistir a instancias de formación interna y colaborar en instancias de mesas examinadoras (siempre bajo supervisión del docente a cargo).

ARTÍCULO 6º: Dejar constancia y comunicar al Honorable Consejo Directivo, de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo, y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 7º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.